

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****18913** *WECO AGENCIA MARÍTIMA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades Capital, se hace público que los accionistas de: "Weco Agencia Marítima, Sociedad Anónima", aprobaron en fecha 10 de mayo de 2012, reducir el capital social de la compañía, mediante la amortización de 2.500 acciones propias de la compañía, números 20.001 a 22.500, de 6,01 euros de valor nominal, previamente adquiridas a los accionistas.

En consecuencia, una vez ejecutadas las operaciones de reducción del capital social, éste queda fijado en 135.225 euros, representado por 22.500 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase única y numeradas correlativamente del 1 al 22.500, ambos inclusive.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a los anteriores acuerdos de reducción del capital social, en los términos del artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 11 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rivero Méndez.

ID: A120042529-1